

nismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por esta Delegación del Gobierno, Presidencia de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia, formulada para tomar parte en la oposición. En este caso, la Delegación del Gobierno, formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

#### 10. NOMBRAMIENTOS

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación antes citada el Delegado del Gobierno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.º, 5 del Estatuto de Personal, al servicio de los Organismos Autónomos, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», la Orden en que se dispongan dichos nombramientos.

#### 11. TOMA DE POSESION

11.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2 La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, podrá conceder, a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Delegado del Gobierno, Elías Cruz Atienza.

### ANEXO

#### Programa

##### 1. Organización del Estado y de la Administración Pública.

1.1. Las Leyes Fundamentales.—Especial referencia a la Ley para la Reforma Política.

1.2. La Jefatura del Estado.—El Consejo del Reino.—Las Cortes Españolas.

1.3. Organización judicial española.—El Tribunal Supremo.

1.4. El Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—El Presidente del Gobierno.

1.5. Organización ministerial española.—Referencia a los distintos Ministerios.—Subsecretarías, Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas.

1.6. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Las Subsecretarías.—Las Direcciones Generales.—La Administración Institucional Española.

1.7. Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—El Instituto Nacional de la Vivienda.—El Instituto Nacional de Urbanización.—El Instituto Nacional de Calidad en la Edificación.

1.8. La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.—Competencias, funciones y organización.

1.9. La Administración periférica.—Los Gobernadores civiles.—Las Delegaciones Provinciales de los Ministerios, con especial referencia a las del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

1.10. La Administración Local.—La Provincia.—El Municipio, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

##### 2. Nociones de Derecho Administrativo.

2.1. Idea del Derecho. Derecho Público y Derecho Privado. El Derecho Administrativo.

2.2. Las Fuentes del Derecho Administrativo.—Ley y Reglamento.—Derechos y Ordenes ministeriales.—Instrucciones y Circulares.

2.3. El procedimiento administrativo.—Su Ley reguladora. Idea del procedimiento administrativo.

2.4. El acto administrativo: concepto, clases, nulidad y revisión de los actos administrativos.

2.5. Los recursos administrativos.—Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.

2.6. Los funcionarios públicos—Concepto estructura de la Función Pública española, derechos y deberes de los funcionarios.

2.7. La responsabilidad de la Administración.—La responsabilidad civil penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

2.8. Derecho Administrativo del Urbanismo.—La Ley del Suelo, conceptos fundamentales de la misma.

2.9. La Ley y el Reglamento del Área Metropolitana de Madrid, el Plan General del Área Metropolitana.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19374

ORDEN de 31 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salustiano del Campo Urbano.

Vocales: Don Enrique Martín López, don José Luis López-Aranguren Jiménez, don Juan Díez y Nicolás, don Amando Miguel Rodríguez, don José María Maravell Herrero y don Juan Jose Toharia Cortés Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, los tres primeros; de la de Barcelona, el cuarto y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto, y en comisión de servicios, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Castillo Castillo.

Vocales suplentes: Don José Ignacio Alcorta Echevarría, don José Todolí Duque, don Carlos Vicente Moya Vaigañón, don Luis González Seara, don José Ramón Torregrosa Peris y don Juan Francisco Marsal Agelet, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo, tercero y cuarto, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 23 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—P. D. el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19375

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Psicología General» (Facultad de Filosofía y Letras) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Psicología General» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

##### Admitidos

Aguilar Alonso, Angel (D. N. I. 11.624.228).  
 Anguera Argilaga, María Teresa (D. N. I. 39.827.540).  
 Barriga Jiménez, Silverio (D. N. I. 7.740.360).  
 Calonge Romano, Isabel (D. N. I. 260.889).  
 Caparrós Benedicto, Antonio Jesús (D. N. I. 17.336.789).  
 Cervera Espinosa, Antonio (D. N. I. 21.820.867).  
 Cristino Garrido, José (D. N. I. 29.912.481).  
 Dosil Maceira, Agustín (D. N. I. 33.145.183).  
 Fernández Pardo, Francisco (D. N. I. 17.794.759).  
 García-Alcañiz Calvo, Elena (D. N. I. 5.587.949).  
 García Vega, Luis (D. N. I. 12.123.921).  
 Gondra Rezola, José María (D. N. I. 14.499.161).  
 López Román, Jesús (D. N. I. 26.399.107).  
 Hernández Hernández, Pedro (D. N. I. 41.878.450).  
 Marchesi Ullastres, Alvaro (D. N. I. 2.174.860).  
 Martín Ramírez, Jesús (D. N. I. 350.980).  
 Mayor Martínez, Luis (D. N. I. 22.489.924).  
 Mosquera Villar, José Luis (D. N. I. 33.147.833).  
 Pascual Llobell, Juan (D. N. I. 19.781.535).  
 Peiró Silla, José María (D. N. I. 19.444.315).  
 Polaino Lorente, Aquilino (D. N. I. 232.666).  
 Prieto Adánez, Gerardo (D. N. I. 11.683.783).  
 Rodríguez González, Angel (D. N. I. 37.234.953).  
 Sánchez Arjona, Antonio (D. N. I. 24.584.133).  
 Sánchez Turlet, Miguel (D. N. I. 37.595.260).  
 Santa Cruz Silvano, Juan (D. N. I. 72.639.120).  
 Sanz Ramón, Josefina (D. N. I. 19.432.561).  
 Serrano Martínez, Gonzalo (D. N. I. 11.681.425).  
 Tous Ral, José María (D. N. I. 37.582.825).

##### Excluidos

Simón Pérez, Vicente (D. N. I. 73.731.684). Por no firmar la declaración jurada.

**19376** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 21 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiendo sido presentada ninguna contra la lista provisional, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Paleografía y Diplomática» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por

Resolución de esta Dirección General de 12 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Trenchs Odena, José (D. N. I. 39.615.391).

Segundo.—Rectificar el segundo apellido de don José Pascual Martínez, que en la lista provisional figuró Mascual y debe quedar como sigue: Don José Pascual Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**19377** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo último), al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Técnicas instrumentales» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Miguel Sánchez González (D. N. I. 7.687.749).  
 Don Eduardo Iribarnegaray Jado (D. N. I. 13.668.407).  
 Don Jorge de Bolos Capdevila (D. N. I. 36.183.389).  
 Doña Amalia Abeger Monteagudo (D. N. I. 1.329.518).  
 Don Benito del Castillo García (D. N. I. 127.978).  
 Doña Manuela Castillo Cofiño (D. N. I. 36.240.827).  
 Don José Oriol Valls Planells (D. N. I. 37.587.639).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 15 de febrero pasado:

Don Camilo Juan Fernández Espina (D. N. I. 1.329.192).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**19378** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Ricardo Pedreira Pérez (D. N. I. 10.435.064).  
 Don Vicente José Pinilla Monclús (D. N. I. 16.909.907).  
 Don Julio Raimundo Fonseca Rodríguez (D. N. I. 10.912.742).  
 Don Carlos Mallo Rodríguez (D. N. I. 9.599.879).  
 Don Moisés García García (D. N. I. 228.485).  
 Don José Luis Cea García (D. N. I. 12.138.801).  
 Don Ignacio Casanovas Parella (D. N. I. 39.287.396).  
 Don Sixto Álvarez Melcón (D. N. I. 216.261).